


En Pamplona, a 9 de marzo de 2022


REUNIDOS

De una parte, D. Unai Hualde Iglesias, presidente del Parlamento de Navarra y de otra, D. Guillermo Bergantiños San Martín, presidente del Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazteriaren Kontseilua,

EXPONEN



Que con fecha 26 de marzo de 2021, el Parlamento de Navarra y Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazteriaren Kontseilua suscribieron un Convenio Marco para colaborar en el proyecto "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua".



La Cláusula Sexta establece que "Las actividades que se programen al amparo de lo previsto en el presente Convenio Marco serán comunicadas a la Mesa del Parlamento de Navarra. El Parlamento de Navarra podrá proponer asuntos para el debate y en las sesiones del Parlamento Joven, se podrán aprobar resoluciones y propuestas que, se remitirán a la Comisión de Presidencia, Igualdad; Función Pública e Interior, así como a la Comisión que por la materia corresponda, para que en su seno se celebre una sesión de trabajo con el objetivo de informar sobre las resoluciones y propuestas aprobadas. La celebración de dichas sesiones estará supeditada tal y como establece el art. 37.1. 8.º del RPN, a su aprobación por parte de la Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces y de conformidad con el calendario de actividades previsto para cada una de las Comisiones".

Para la financiación de las actividades que se programen, la Cláusula Octava del Convenio Marco establece que "El Parlamento de Navarra subvencionará las actividades del Parlamento Joven de Navarra-Nafarroako Gazte Parlamentua, con la cantidad que se determine en el Anexo al Convenio Marco que, en su caso, anualmente se tramite. Su abono se realizará del siguiente modo:

- Un 80 por 100 de la citada cantidad se librá en concepto de anticipo, a solicitud del Consejo de la Juventud – Nafarroako Gazteriaren Kontseilua.
- El 20 por 100 restante hasta alcanzar, en su caso, la cuantía máxima se abonará una vez realizada la actividad, previa justificación de los gastos derivados de la misma".

De acuerdo con el compromiso suscrito por las partes, se hace preciso aprobar las actividades del "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua" y estipular la aportación económica que el Parlamento de Navarra otorga para el buen desarrollo del proyecto y, a tal efecto, acuerdan regirse mediante el presente Anexo durante el año 2022 conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. El Parlamento de Navarra y Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazteriaren Kontseilua acuerdan colaborar en el proyecto "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua" durante el año 2022.

SEGUNDA. El Parlamento de Navarra y Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazteriaren Kontseilua hacen incorporación mediante documento adjunto de la programación de actividades a desarrollar por el Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazteriaren Kontseilua en el año 2022.

TERCERA. Las partes acuerdan regir su relación íntegramente por el clausulado preestablecido en el convenio marco suscrito, fijando la cantidad de 28.000 euros como aportación del Parlamento de Navarra para el funcionamiento ordinario del proyecto "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua" en el ejercicio del año 2022, según documento que se incorpora al presente anexo, y tendrá efectos económicos y presupuestarios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA



Unai Hualde Iglesias

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUVENTUD DE NAVARRA-NAFARROAKO
GAZTERIAREN KONTSEILUA



Guillermo Bergantiños San Martín